



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:
[3213239163](tel:3213239163)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 76

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR Margarita,
Veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinticuatro. (2024)

RAD.13-440-40-89-001-2022-00059-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima
Cuantía de DIANA MERCEDES MERCADO MONTOYA. contra HERNANDO
ZAMBRANO VILLARRUEL.

Se encuentra el proceso de la referencia, para resolver solicitud que fuere presentada por el doctor JESUS DAVID ARRIETA ARRIETA, de que se le reconozca personería jurídica para actuar en el presente proceso en los términos como está concebido el mandato.

Dicho poder fue conferido por la demandante **DIANA MERCEDES MERCADO MONTOYA**, para continuar ejerciendo su defensa dentro del presente proceso, y adelante todas las etapas probatorias hasta su feliz término.

Visto lo anterior, este despacho procederá de conformidad con el art. 76 del C.G.P. a reconocer personería jurídica al Dr. JESUS DAVID ARRIETA ARRIETA, como apoderado judicial de la señora **DIANA MERCEDES MERCADO MONTOYA**, en los términos y fines conferidos en el memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

Firmado Por:
Sol Marilys Perez Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ebd600e5789cab33af93ce7b1bb716f3b29bb161162de344948239ebee07a02**

Documento generado en 24/04/2024 02:31:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>